

COORDINACIÓN ZONAL 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019

ANTECEDENTES.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) tiene como:

MISIÓN

La rectoría de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.

VISIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana avizora ser una institución pública moderna; transparente; eficiente y con un sistema de gestión orientado al servicio ciudadano; responsable de promover políticas de desarrollo endógeno en el relacionamiento, cooperación e intercambio con el resto del mundo; y ejecutar la política exterior en los ámbitos político diplomático, movilidad humana, integración latinoamericana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano al que rinde cuentas de manera permanente.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), considera importante un marco de coordinación efectivo que permita aplicar la política pública en territorio a favor de los grupos de atención prioritaria.

Según el artículo 89 de la Ley de Participación Ciudadana, se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

ÁREA DE COBERTURA.-

Zonal 1 - Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos

Zonal 2 - Pichincha, Napo, Orellana

Zonal 3 - Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza, Tungurahua

Zonal 4 - Manabí, Sto. Domingo

Zonal 6 - Azuay, Cañar, Morona Santiago

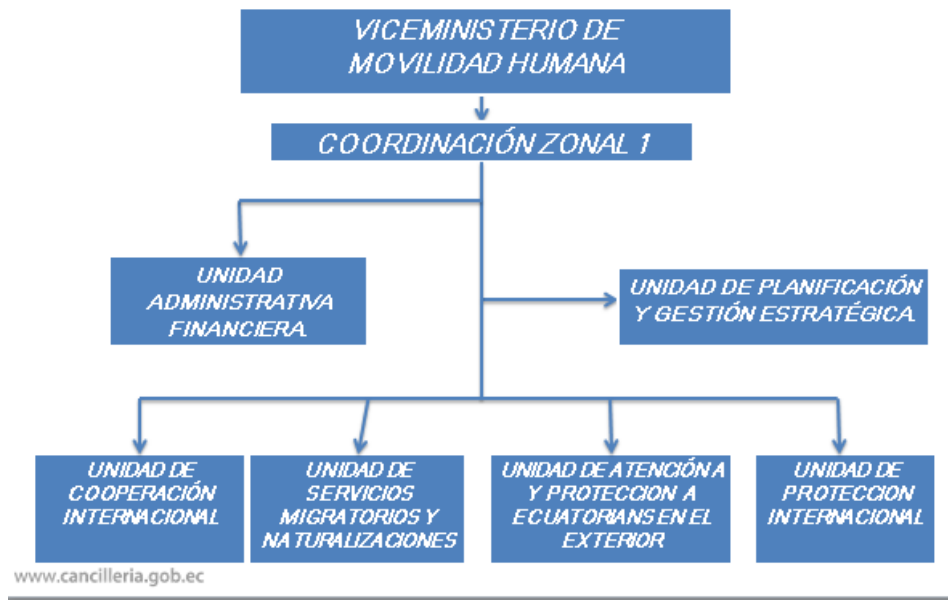
Zonal 7 - El Oro, Loja, Zamora Chinchipe

Zonal 5-8 - Guayaquil, Los Ríos, Sta. Elena, Bolívar, Galápagos

Zonal 9 - Distrito Metropolitano de Quito



ESTRUCTURA DESCONCENTRADA.-



ESTRUCTURA COORDINACION ZONAL 1 DEL MREMH.



PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCION
CARCHI	TULCAN	JUNÍN S/N ENTRE SUCRE Y BOLIVAR
IMBABURA	IBARRA	LUIS JARAMILLO PEREZ Y DARIO EGAS
ESMERALDAS	ESMERALDAS	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, PUERTO PESQUERO ARTESANAL
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, AVDA. MONSEÑOR LOPEZ Y CIRCUNVALACIÓN

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTARIA.-

PROGRAMAS	ASIGNADO	VIGENTE	PAGADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL - TOTALES	135.117,00	81.964,72	61.027,46	80,78
GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA - TOTALES	8.037,00	5.901,55	5.901,55	100

SERVICIOS INSTITUCIONALES.-

En la actualidad, los usuarios residentes en el territorio jurisdiccional, pueden acceder a todos los servicios y productos institucionales que brinda el Viceministerio de Relaciones Exteriores, tales como:

- Asesoría y atención a ciudadanos ecuatorianos en materia de atención a migrantes en el exterior y retorno asistido.
- Protección a la comunidad ecuatoriana migrante en el exterior.
- Fomento de la inclusión de la comunidad extranjera migrante en Ecuador.
- Atención a personas en necesidad de protección internacional (refugio y apatridia), Visas Humanitarias y de PI.
- Visas para extranjeros de residencia temporal y permanente, Amparo, MERCOSUR y UNASUR
- Otros servicios:
- Naturalizaciones

- Empadronamiento y órdenes de cedulaación
- Apostillas
- Legalizaciones

SERVICIOS CONSULARES Y MIGRATORIOS

SERVICIOS PROTECCIÓN INTERNACIONAL.-

PROTECCIÓN INTERNACIONAL - OFICINAS COORDINACIÓN ZONAL 1					
TRÁMITE	TULCÁN	IBARRA	LAGO AGRIO	ESMERALDAS- SAN LORENZO	TOTAL ZONAL 1
Registro por Primera Vez	1986	2040	1560	2130	7716
Solicitantes de Refugio	1618	1731	1496	1956	6801
V. Humanitarias	1346	1573	1236	1813	5968
V. Protección Internacional	950	900	1143	890	3883
TOTAL	5900	6244	5435	6789	24368

SERVICIOS CONSULARES.-

SERVICIOS CONSULARES	USUARIOS ATENDIDOS
Apostillas y Legalizaciones	10.129
VISAS	5.740
Empadronamientos	5.737
Naturalizaciones	15
TOTAL	21.621

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE.-

ESTADÍSTICAS DESGLOSADAS ATENCION COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE 2019					
TRÁMITE	IMBABURA	ESMERALDAS	CARCHI	SUCUMBIOS	TOTAL
ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO	2				2
ACCESO A EMPLEO	16	9			25
BONO D ELA VIVIENDA					
CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	6	3			9
ASESORIA SOBRE EMPRENDIMIENTO	16	15			31
MENAJE DE CASA	9	28	6		43
MENAJE DE EQUIPO DE TRABAJO	2				2
MENAJE DE VEHICULO	1				1
PAQUETERIA 4X4	3				3
ASESORIA LEGAL	23				23
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	17	7			24
SERVICIOS EN GENERAL PARA MIGRANTES RETORNADO	41	15			56
AFILIACIÓN VOLUNTARIA	7	6			13
CERTIFICADOS DE MIGRANTE RETORNADO	30	39	15		84
TOTAL	173	122	21	0	316

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA INMIGRANTE.-

ESTADÍSTICAS DESGLOSADAS ATENCION COMUNIDAD INMIGRANTE UICE -2019					
NOMBRE DEL SERVICIO	IMBABURA	ESMERALDAS	CARCHI	SUCUMBIOS	TOTAL
E-ACCIDENTE DE TRANSITO	16	3	4		23
E-ESCANDALO	21	4	2		23
E-FALLECIMIENTO	16	6			22
E-ORDEN DE CAPTURA	36				36
E-PROBLEMAS DE SALUD	15	3			18
E-ROBO/ESTABA	2				2
E-VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1				1
SI-APOYO CON LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	63				63
SI-APOYO REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA	23				23
SI-INFORMACIÓN A EXTRANJEROS EN OFICINA Y TERRITORIO	4	6			10
V-DESAPARICIONES	2				2
V-PERSONA PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL	6		6		12
V-VULNERABILIDAD MIGRATORIA	10	6			16
TOTAL:	215	28	12	0	251

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.-

Los Gobiernos de la región y las comunidades de acogida han mostrado un alto grado de solidaridad y generosidad. Sin embargo, el amplio número de llegadas sobrecarga los servicios y la capacidad de recepción de estos países. Este contexto es escenario de algunas manifestaciones de discriminación y xenofobia, que reflejan el miedo a lo desconocido y el temor a que los servicios nacionales se vean afectados por la llegada de personas de otros países. Para promover la integración de las personas venezolanas en los países de acogida y sensibilizar a la población sobre la contribución positiva de los refugiados y migrantes, se crearon campañas contra la xenofobia en Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, Costa Rica y Brasil.

PROVINCIA	CANTÓN	11 Unidades Educativas	Número de Estudiantes		TOTAL
			9nos. EGB	10mos EGB	
Esmeraldas	Esmeraldas	Hispano América, Roberto Luis Cervantes, Esmeraldas Libres, 21 de Septiembre, Eloy Alfaro, San Jose Obrero, Ortiz Estefanuto, Luis Vargas Torres, Luz y Libertad, Juan Montalvo, Bethel.	798	705	1503

PROVINCIA	CANTÓN	9 UNIDADES EDUCATIVAS	Número de Estudiantes		TOTAL
			9nos.	10mo.	
Imbabura	Ibarra y Otavalo	Victor Manuel Guzmán, Victor Manuel Peñaherrera, Ibarra, Sorance, 10 de Agosto, Otavalo, República del Ecuador, Isaac Barrera, Manuel J. Calle,	155	190	345

PROVINCIA	CANTÓN	7 UNIDADES EDUCATIVAS	Número de Estudiantes		TOTAL
			9nos.	10mo.	
Carchi	Tulcán	Isaac Acosta, Bolivar, Tulcán, Sucre, Alejandro R. Mera, Vicente Fierro, Coronel Luciano Coral	596	507	1103

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL MESAS DE MOVILIDAD HUMANA.-

Las Mesas Provinciales de Movilidad Humana tiene como objetivo ser un espacio de dialogo y articulación interinstitucional para obtener un diagnóstico e identificación de problemas referentes a la Movilidad Humana en las provincias de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas, procurando encontrar soluciones a nivel local y trasladar insumos a nivel nacional para la generación de respuestas y políticas públicas que permitan contrarrestar la problemática existente, adicionalmente tiene como finalidad ordenar la migración, considerando el incremento inusual de flujos migratorios en Ecuador. Se han conformado las siguientes mesas:

- ☐ Mesa Provincial de Movilidad Humana Sucumbíos, 26 de agosto 2019.
- ☐ Mesa Provincial de Movilidad Humana Carchi, 14 de octubre de 2019.
- ☐ Mesa Provincial de Movilidad Humana Esmeraldas, 08 de febrero de 2019 y 23 de noviembre 2019.
- ☐ Mesa Provincial de Movilidad Humana Imbabura, 14 de agosto de 2019.

DECLARATORIA ESTADO DE EMERGENCIA EN MOVILIDAD HUMANA.-

El Gobierno del Ecuador declaró en Quito, el 08 de agosto de 2018 el estado de emergencia al sector de Movilidad Humana en las provincias de Carchi, Pichincha y El Oro para prestar urgente atención a los flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos en la frontera norte.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, representado por el Viceministro de Movilidad Humana, Santiago Chávez, firmó la respectiva declaratoria. El objetivo es establecer un plan de contingencia y las acciones y mecanismos necesarios para la atención humanitaria.

En calidad de autoridad nacional en esta materia, la Cancillería ha promovido la coordinación interinstitucional entre las entidades públicas, seccionales y la cooperación internacional, en el ámbito de cada una de sus competencias y responsabilidades.

La declaratoria inició durante el mes de agosto la misma que se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2019, pudiendo renovarse de así requerirse.

RESUMEN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN ANTE LA EMERGENCIA EN MOVILIDAD HUMANA.-

1. Declaratoria de emergencia en Movilidad Humana, posibilita al ejecutivo desconcentrado priorizar mayor cantidad de recursos en procura de atender las necesidades latentes de la población, considerando el incremento de flujos migratorios de ciudadanos venezolanos hacia Ecuador.
2. Los Organismos de Cooperación Internacional en coordinación con los entes estatales competentes, intensifican su intervención a través de ayuda humanitaria, incremento de personal técnico de evaluación de casos de vulnerabilidad, personal en asistencia jurídica, implementación de corredor humanitario, financiamiento de infraestructura de atención básica como servicios sanitarios, espacios lúdicos y espacios de atención y asesoría; obras de infraestructura de agua potable y saneamiento, todo esto enfocado en el CENAF Rumichaca.
3. Habilitación de un Centro de Tránsito Temporal para personas vulnerables en contexto de Movilidad Humana; y un Centro de Acogimiento Temporal para niños, niñas y adolescentes, esto encaminado por el GAD Cantonal de Tulcán y Organismos de Cooperación Internacional.

4. Potenciación de los servicios estatales de control migratorio, servicios consulares, protección internacional, salud pública, asistencia humanitaria e inclusión social.
5. Generación de un protocolo específico de atención a niños, niñas y adolescentes en contexto de Movilidad Humana para implementarse a nivel de la frontera norte. Protocolo que nace de la articulación interministerial del MREMH, MIES y Ministerio del Interior.
6. Implementación por parte del MREMH de la Minga Migratoria, iniciativa que busca facilitar la regularización migratoria de ciudadanos extranjeros en territorio, a través de la reducción de los tiempos dentro del proceso de concesión de los diferentes tipos de visa.
7. Implementación por parte del MREMH de la Visa Electrónica, como herramienta más ágil y segura en procura de facilitar el acceso a mecanismos de regularización migratoria a la población extranjera en territorio.
8. Aplicación de la Normativa Complementaria expedida por las autoridades nacionales competentes, en coordinación con el Ministerio de Interior a través de su Subsecretaría de Migración; procurando facilitar una migración segura, ordenada y regular que garantice los derechos humanos y precautele la seguridad y soberanía nacional.